

deuana Considerar. ^{es} Reuere Generalm.
quod lo Cau. ^{es} para el primer
Ayuntamiento ordinario. No quedaren
los presentes y para los ausentes se hizo
notario a los porteros de sala = El Con
el Ayuntamiento de Puebla de
prezido la obra zina. ^{es} uera de
con fecho largamente sobre el papel
y en forme de fecho latiu. Acordo
se guardé y Execute como ordenanza
y para su confirmaz. se sacare esta copia
y remittiere a D. Antonio Belbis del
de Castillo residente en la Corte
para q. la pida presentandola ante
su Mage. ^{es} dem. ^{es} como de
los fechos acuerdo parece agueno
remittimos el cumplimiento de lo
mandado por esta Real. ^{es} dem.
el presente en Murcia a nueve de Julio
de mill. ^{es} noventa y nueve. J. ^{es}
de Alcañiz Donasio Muñoz =
J. ^{es} de los del muestro Con. ^{es}
querobre ello scito y el Sr. D. Juan
Manuel de la Cava. ^{es} de orden
de Sr. Diego nuestro fiscal, por decreto